



202510405392
Fecha: 01/12/2025 13:52:56.0 Folios: 8 Anexo: 0
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD

Medellín,

Doctora:
NATALIA LÓPEZ DELGADO
Secretaria de salud
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación



Radicado: HGM 012 00000000020250001701
Fecha: 28.11.2025 Hora: 15:02:52
Sociedad: HGM Hospital General de Medellín

1

Asunto: Solicitud de adición de recursos y ampliación de plazo al convenio No.4600105093 de 2025

Respetada Doctora Natalia:

En mi calidad de Gerente del Hospital General de Medellín "Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.", me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente la adición de recursos y la extensión del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 4600105093 de 2025, cuyo objeto es apoyar la gestión financiera y la prestación de servicios de salud de la ESE Hospital General de Medellín.

1. ANTECEDENTES DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El Convenio Interadministrativo No. 4600105093 de 2025 se celebró inicialmente por valor de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.000) y un plazo de seis (6) meses, con fecha de inicio el 9 de junio de 2025 y finalización el 10 de diciembre de 2025.

El objetivo central del convenio ha sido fortalecer la gestión financiera mediante el apalancamiento del pago de obligaciones operacionales con más de 30 días de vencimiento, buscando mejorar los indicadores financieros, la oportunidad y el acceso a los servicios de salud.

Al convenio en comento se le han practicado dos modificaciones:

Modificación 1: **Otrosí N°1:**

- Modificar la Cláusula Sexta "Forma de Pago", en relación con el tercer y cuarto desembolso.

Modificación 2: **Adición No.1:** Adicionar recursos al convenio de desempeño por valor de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000).

GESTIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO.

La gestión financiera del convenio se ha centrado en verificar los elementos que son cruciales y de alto impacto en la liquidez y los resultados financieros del Hospital General de Medellín.



El seguimiento se ha realizado en las siguientes áreas claves:

- Ejecución Financiera de los Recursos del Convenio: Verificación del uso eficiente y transparente de los recursos.
- Impacto en Cuentas por Pagar: Evaluación de la amortización de pasivos y la reducción del déficit operacional.
- Facturación y Radicación: Seguimiento al proceso de radicación de cuentas médicas para asegurar el flujo de ingresos oportuno.
- Recaudo y Cartera: Monitoreo de la gestión de cobro y recuperación de cartera, especialmente la de difícil recaudo, para mejorar la liquidez.
- Prestación de Servicios: Evaluación del fortalecimiento y la oportunidad en la prestación de servicios de oportunidad y accesibilidad.

2

Metas Estratégicas y Control:

- Indicadores Financieros: Análisis y seguimiento de los indicadores clave como liquidez, razón corriente y endeudamiento y gestión de ingresos, conforme a la Matriz de Indicadores del Programa de Acción del convenio.

Ejecución Financiera de los Recursos del Convenio: al cierre de octubre 31 de 2025, se ha ejecutado el 99,999% de los recursos recibidos que fueron destinados a priorizar la salud financiera de la entidad, según se detalla a continuación.

Recursos ejecutados por mes	
EJECUTADO JUNIO	\$11.910.586.808
EJECUTADO JULIO	\$10.586.524.838
EJECUTADO AGOSTO	\$13.101.581.148
EJECUTADO SEPTIEMBRE	\$485.381.075
EJECUTADO OCTUBRE	\$814.905.591
TOTAL	\$36.898.979.460
VALOR INICIAL CONVENIO	\$30.000.000.000
DESEMBOLSO 1	\$12.500.000.000
DESEMBOLSO 2	\$10.000.000.000
DESEMBOLSO 3	\$7.500.000.000



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

REINTEGROS A LA CTA	\$6.899.000.000
VALOR CONVENIO	\$36.899.000.000
% EJECUCIÓN	99.999999%
PENDIENTE POR EJECUTAR	\$20.540

3

La destinación de los recursos se enfocó en atención a contratista para atender la demanda asistencial y administrativa del Hospital, los gastos operativos y pago a proveedores por compra de suministros requeridos a la prestación de los servicios de salud.

RUBRO	VALOR
CONTRATISTAS	\$5.516.744.711
GASTOS OPERATIVOS	\$8.818.740.526
PROVEEDOR	\$22.563.494.223
Total general	\$36.898.979.460

Además, los recursos generaron rendimientos financieros que fueron abonados a la cuenta, que deberán ser reintegrados, de acuerdo con las condiciones contractuales con el Distrito.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
JUL 31 2025	\$525.527,00
AGO 31 2025	\$2.927.522,00
SEP 31 2025	\$16.978,00
OCT 31 2025	\$57.227,00
TOTAL	\$3.527.254,00

Cumplimiento del Objeto (Logros): Los recursos del convenio ha permitido mitigar la crisis y mantener la operación del Hospital. Durante el periodo comprendido entre junio de 2025 a octubre 2025, se evidenció un incremento sostenido en la prestación de servicios en áreas como hospitalización de adultos (1.648 egresos en junio a 1.741 en octubre), manteniendo el promedio de ocupación en el 91%.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La solicitud de adición de recursos al convenio 4600105093 de 2025 y la extensión del plazo de ejecución se fundamentan en la persistencia del desequilibrio financiero estructural de la ESE y en la necesidad imperativa de asegurar la continuidad en la prestación de servicios esenciales, especialmente aquellos de alta complejidad. Esta ampliación es crucial para consolidar la gestión financiera (gestión de cartera y disminución de pasivos) y mantener el fortalecimiento de la oferta asistencial, elementos pilares en la misión institucional y en los objetivos estratégicos definidos en el Programa de Acción, Contexto Institucional y Necesidad Social.

La necesidad social del HGM se refleja en su compromiso con la atención de poblaciones vulnerables, la prestación de servicios de alta complejidad y su rol en la formación de profesionales de la salud. Además, el hospital ha sido reconocido por su calidad y seguridad en la atención, siendo el primer hospital público del país en obtener la acreditación en salud.

➤ Contexto de articulación con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027

El Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027 establece como uno de sus objetivos estratégicos el fortalecimiento del sistema de salud de la ciudad, a través de la mejora en la infraestructura, el acceso a los servicios de salud y la promoción de la salud pública. En este contexto, el HGM juega un papel fundamental como prestador de servicios de salud de alta complejidad, especialmente en áreas como gineco-obstetricia, pediatría y cirugía general.

La adición al convenio de fortalecimiento entre el HGM y la Secretaría de Salud contribuirá al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital, al garantizar la continuidad de los servicios de salud y mejorar la eficiencia operativa del hospital. Asimismo, se alinea con los objetivos específicos del Plan Territorial de Salud 2024-2027, que busca mejorar las condiciones de salud y bienestar equitativo e incluyente de la población de Medellín, a través del fortalecimiento de la gobernanza sanitaria, la garantía del acceso a los servicios de salud integrales, integrados y de calidad, y la gestión integral de la salud ambiental.

Durante la ejecución del presente convenio, se vienen realizando actividades con el fin de mejorar el déficit operacional del Hospital, incrementar y/o mantener la atención hospitalaria que se denominará producción, lo que permitirá optimizar lo facturado y radicado que finalmente impactará el recaudo.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2.1. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

La crisis financiera del Hospital General de Medellín es multifactorial y se refleja en la categorización de la ESE en riesgo medio por el Ministerio de Salud.

Descalce de Caja y Déficit Operacional: El Hospital opera con un ciclo inverso de caja, donde paga a proveedores a noventa (90) días, pero sus clientes (EPS) pagan en promedio a trescientos veinte (320) días. Con corte a octubre de 2025, el costo de un mes de operación corriente asciende aproximadamente a \$29.122.690.339, pero el recaudo mensual es de solo \$17.807 millones generando un déficit mensual de más de \$11.315 millones de pesos M.L

5

➤ Comportamiento de la gestión de cartera a octubre de 2025.

Al cierre de septiembre de 2025, el recaudo ascendió a \$169.403.504.559, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1-RECAUDO MENSUAL ENERO-OCTUBRE 2025

MES	AÑO 2025
ENERO	\$ 19.393.857.125
FEBRERO	\$ 14.095.602.023
MARZO	\$ 17.674.530.582
ABRIL	\$ 17.016.069.723
MAYO	\$ 13.010.034.792
JUNIO	\$ 15.325.048.631
JULIO	\$ 15.991.319.036
AGOSTO	\$ 22.722.235.850
SEPTIEMBRE	\$ 16.367.720.539
OCTUBRE	\$ 17.807.086.258
TOTAL	\$ 169.403.504.559



TABLA 2- RECACUDO POR REGIMENES

Regimen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total general
SUBSIDIADO	16.723.228.061	10.854.705.285	14.103.729.595	14.652.249.585	8.414.615.028	12.994.532.468	12.614.354.956	14.546.493.319	10.713.961.545	11.702.696.744	127.320.566.586
CONTRIBUTIVO	1.744.405.173	1.071.667.292	1.607.714.937	701.694.104	2.510.937.261	1.109.664.867	1.030.332.385	6.343.574.212	3.575.234.317	3.517.300.180	23.212.524.728
R. ESPECIAL	231.943.168	203.990.683	383.694.137	69.194.734	1.281.733.181	472.533.596	601.917.765	355.195.901	1.058.765.452	1.521.701.958	6.180.670.575
TERCER NIVEL		1.188.983.308	825.298.206	1.062.961.106	198.383.198	230.451.084	1.016.191.332	188.311.048	119.253.283	316.175.131	5.146.007.696
PARTICULARES	149.215.533	181.776.431	239.433.169	152.850.872	154.722.740	164.351.128	192.379.005	146.060.083	171.924.085	218.757.898	1.771.470.944
IPS PRIVADAS	140.383.380	27.138.577	87.266.660	75.780.100	43.873.854	93.742.152	36.774.450	783.477.213	132.664.790	200.279.356	1.621.380.532
SOAT	181.160.302	371.183.296	81.708.895	90.400	276.672.995	268.100	52.788.278	94.106.926	379.862.080	119.528.159	1.557.369.431
ARRENDAMIENTOS	104.349.130	106.787.450	142.875.537	136.866.267	62.726.662	79.965.733	279.582.732	144.655.379	118.303.638	116.570.180	1.292.682.708
POLIZAS DE SALUD	23.999.551	28.589.857	158.565.860	40.916.043	25.895.466	28.684.506	63.197.999	10.904.314	7.015.946	63.713.192	451.482.734
ENSAYOS CLINICOS	9.147.494	39.281.000	37.511.281	29.810.843	36.044.749	6.803.111	17.213.434	4.988.548	42.349.142	21.887.850	245.037.452
SEGUNDO NIVEL							55.893.255	93.159.475			149.052.730
FOSYGA						137.801.661	174.000		1.669.065		139.644.726
EMPLEADOS	567.446	187.599	3.641.622	89.953.688		35.000	61.280		337.477		94.784.112
CUOTAS PARTES	47.330.889		472.002		469.961		9.539.955	469.347			58.282.154
OTROS SERVICIOS	31.501.340	2.249.683	420.600	441.300	53.200	2.393.768	3.470.450	21.600	755.600	483.400	41.790.941
PRIMER NIVEL		2.234.067	118.500	2.491.432	820.654		7.856.750	10.818.485			41.218.634
BANCO DE SANGRE	783.471		1.216.800						30.000.000		32.000.271
ARL	5.842.187	11.521.115	862.781	591.696	333.612	3.821.457			4.326.800	435.273	27.734.921
RESIDUOS SOLIDOS		4.592.836			2.455.110		1.905.351		1.618.810		10.572.107
EMPRESAS PRIVADAS							7.685.659				7.685.659
IPS PUBLICAS				177.553	297.121					356.700	831.374
MEDICINA PREPAGADA		713.544									713.544
Total	19.393.657.125	14.095.602.023	17.674.530.582	17.016.069.723	13.010.034.792	15.325.048.631	15.991.319.036	22.722.235.850	16.367.770.539	17.807.006.258	169.403.504.559

Cartera por edades

El Hospital General de Medellín presenta unas cuentas por cobrar a las Entidades Responsables del Pago (ERP) por valor de \$364.985 Millones. Como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3- Cartera por edades

VENCIMIENTOS	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25
SIN VENCER	29.290	20.978	24.342	40.105	41.856	31.082	36.443	32.269	30.987	30.567
DE 0 A 30	24.727	18.979	22.733	18.116	31.194	36.933	36.033	37.949	34.255	33.687
DE 31 A 60	11.965	12.170	11.280	10.951	9.821	20.521	23.344	20.269	27.634	25.310
DE 61 A 90	7.154	10.066	7.421	7.884	8.574	5.695	13.095	16.452	14.741	19.402
DE 91 A 180	19.446	19.330	20.795	21.043	20.619	21.201	18.512	22.822	29.065	37.827
DE 181 A 360	24.076	25.158	26.940	28.749	31.886	34.446	35.243	35.716	35.681	33.392
MAYOR A 360	190.266	193.081	196.485	200.142	200.431	202.801	204.435	209.003	214.074	219.504
PDTE COMP	-14.239	-15.037	-15.040	-17.347	-17.281	-19.062	-20.673	-26.383	-29.357	-34.704
TOTAL CARTERA	292.685	284.725	294.956	309.643	327.100	333.618	346.433	348.096	357.080	364.985

La mayor concentración de cartera se encuentra en los vencimientos superiores a 360 días por valor de \$219.504 millones, cifra que incluye saldo de \$87.123 millones, correspondientes a 21 entidades en proceso de liquidación.

➤ Comportamiento facturación a octubre de 2025

El Hospital General de Medellín (HGM) ha establecido como prioridad estratégica la optimización integral del ciclo de ingresos. Este enfoque abarca desde el momento del ingreso del paciente hasta la consecución efectiva del recaudo por los

servicios asistenciales prestados. En este contexto, se ha implementado una estrategia robusta orientada a garantizar la **celeridad y precisión** en los procesos de facturación y radicación de cuentas médicas.

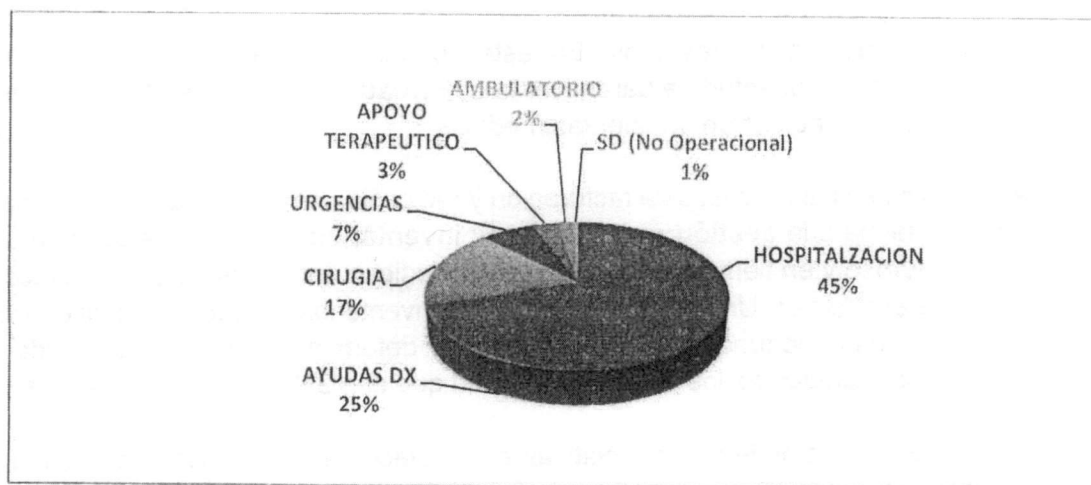
La eficiencia en los procesos de facturación y radicación se configura como un pilar fundamental para la **gestión optimizada de inventarios**. Esta mejora permite un control riguroso y en tiempo real del stock de medicamentos, dispositivos médicos e insumos esenciales. Una gestión proactiva de inventarios es crucial para asegurar la disponibilidad oportuna de recursos, un factor determinante para la continuidad, calidad y oportunidad de los servicios de salud que el HGM ofrece a sus pacientes.

El objetivo primordial de estas iniciativas es fortalecer la sostenibilidad operativa y financiera del Hospital. Al asegurar la suficiencia de recursos, el HGM potencia su capacidad para mantener una atención continua y efectiva a la población usuaria. La eficiencia en el ciclo de ingresos impacta directamente la habilidad de la institución para responder a las necesidades de salud de la comunidad sin interrupciones derivadas de la falta de suministros, insumos, materiales o la suspensión de la prestación de servicios médicos y asistenciales.

Para evidenciar el progreso y los resultados derivados de estas estrategias de optimización, a continuación, se presenta el comportamiento detallado de la facturación y radicación de cuentas médicas de manera evolutiva 2024 -2025.

Etiquetas de fila	FACTURACIÓN	RADICACIÓN	% RADICACIÓN
sep-24	22.640	25.320	112%
oct-24	24.601	20.818	85%
nov-24	21.425	20.464	96%
dic-24	21.884	20.214	92%
ene-25	24.927	16.950	68%
feb-25	6.379	18.297	287%
mar-25	28.070	6.498	23%
abr-25	32.545	22.196	68%
may-25	34.177	31.339	92%
jun-25	24.354	24.584	92%
jul-25	33.870	30.842	92%
ago-25	26.581	27.322	92%
septiembre	28.261	25.851	92%
octubre	26.200	25.064	92%

El grafico registra la concentración de la facturación por servicios, con el mayor porcentaje para los servicios de hospitalización, seguido por ayudas diagnósticas.

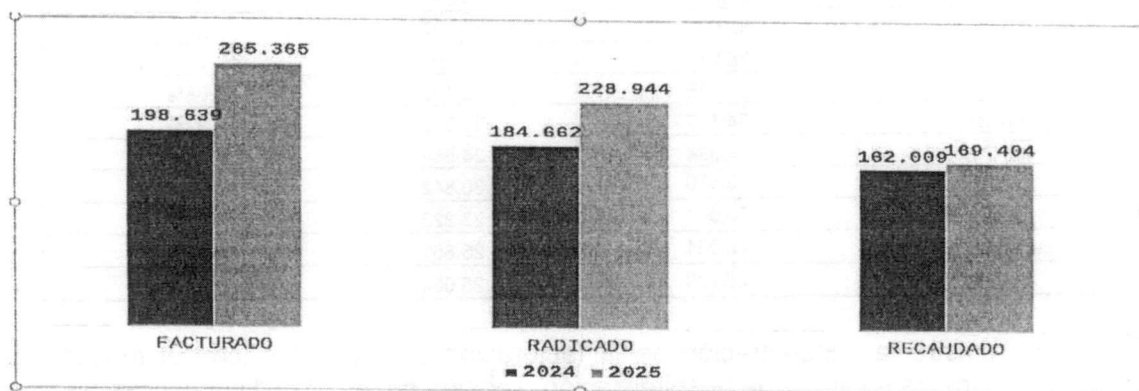


8

La evolución de los indicadores de **Facturación y Radicación** en 2025, al compararse con el año 2024, evidencia una marcada tendencia al alza, reflejo del fortalecimiento en la prestación de servicios. Por otro lado, el **Recaudo de Cartera** mantiene un comportamiento menos dinámico, lo cual limita la inyección de liquidez necesaria para lograr el equilibrio presupuestal entre ingresos y gastos operacionales.

	FACTURADO		RADICADO		RECAUDAD	
PERIODO	2024	2025	2024	2025	2024	2025
TOTAL	198.639	265.365	184.662	228.944	162.009	169.404

TABLA 4-COMPATIVO 2024-2025-FACTURACION-RADICACION -RECAUDO





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

➤ Comportamiento Flujo de Caja de enero a octubre de 2025

De acuerdo con el monitoreo permanente y proyecciones financieras el Hospital se encuentra en una situación de **déficit presupuestal**, lo que obliga a buscar fuentes de apalancamiento externo con el objetivo de cubrir el descalce proyectado en el Flujo de Caja para el cierre de la vigencia 2025. La proyección del Flujo de Caja al cierre de 2025 muestra un estado negativo, con un déficit acumulado \$15.494 millones de pesos, tal como se ilustra a continuación.



TABLA 5- FLUJO DE CAJA PROYECTADO A DICIEMBRE 2025

	*ENE	*FEB	*MAR	*ABR	*MAY	*JUN	*JUL	*AGO	*SEP	*OCT	NOV	*NOV	DIC
INGRESOS													
RECAUDO GIRO DIRECTO	10.711	11.239	12.970	13.598	2.204	11.305	11.111	17.278	12.285	14.547	9.500	12.227	10.500
OTROS RECAUDOS	8.682	2.856	4.458	3.440	10.107	3.496	5.439	2.418	4.022	2.986	3.500	1.011	3.500
PRESTAMO IDEA	-	6.314	8.686	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO EN CAJA	-	-	-	9.275	1.849	558	314	502	1.134	1.291	2.546	2.546	-
CONVENIO DE DESEMPEÑO	-	5.000	5.000	-	4.580	13.880	10.000	7.500	10.000	10.420	12.500	12.500	12.500
TOTAL INGRESOS	19.3949	25.409	31.115	26.313	18.740	29.239	26.864	27.698	27.441	29.244	28.046	28.284	26.500
GASTOS													
ESPECIALISTAS /OPS	2.771	2.952	2.904	2.871	3.130	3.261	3.099	3.242	3.376	3.137	3.200	2.866	3.200
AGREMIACIONES	4.896	2.793	4.450	4.956	3.084	5.380	6.229	5.485	6.883	5.299	6.192	4.978	5.733
SERVICIOS PÚBLICOS	567	607	512	604	507	650	641	586	714	652	598	187	598
NOMINA MENSUAL	5.654	4.493	5.659	5.328	5.247	6.000	7.323	4.973	4.909	4.922	5.450	2.768	11.200
DESCUENTOS NÓMINA	779	870	921	951	862	850	879	882	853	847	900	604	1.300
SEGURIDAD SOCIAL MES	2.787	8.847	2.323	2.741	2.631	2.800	2.653	2.717	2.595	2.360	2.800	2.454	6.000
SEGUROS	5	280	1.855	2	-	3	29	3	2	2	3	2	3
CRÉDITO DE TESORERÍA	-	-	706	699	-	3.830	1.838	149	149	149	3.658	3.658	5.000
SENTENCIAS	-	202	97	161	108	100	-	353	-	235	160	-	160





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PROVEEDORES DIRECTOS	4.417	6.880	10.425	5.559	1.793	4.541	3.036	6.657	4.877	7.043	6.300	2.432	6.300
PROVEEDORES INDIRECTOS	141	6	566	6	6	834		800	995	1.348	1.700	1.401	1.700
IMPUESTOS	1.867	371	696	591	820	600	635	718	733	641	750	771	800
TOTAL GASTOS	23.884	28.299	31.113	24.469	18.188	28.849	26.362	26.564	26.085	26.633	31.711	22.121	41.994
ESTADO FLUJO DE CAJA MENSUAL	- 4.490	- 2.890	2	1.844	553	390	502	1.134	1.356	2.611	3.665	6.163	- 15.494

10

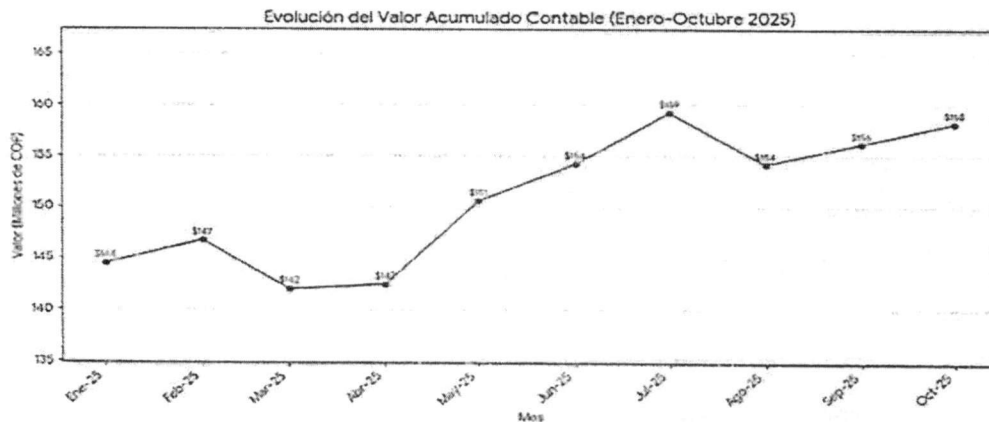
➤ Comportamiento de obligaciones al corte 31 de octubre de 2025

- Cuentas por pagar proveedores

La evolución de las Cuentas por pagar a proveedores del Hospital General de Medellín (HGM) desde enero hasta octubre de 2025 muestra una tendencia volátil con un incremento neto y una fuerte presión alcista, culminando en el valor más alto del período en octubre.

A continuación, se presenta un resumen de los valores acumulados (en millones de pesos), de las cuentas por pagar en lo corrido del año con su respectivo promedio simple mensual y el análisis de su evolución:

MES	VALOR ACUMULADO MENSUAL	PROMEDIO MENSUAL
ene-25	\$144.477	\$124.210
feb-25	\$146.749	\$127.882
mar-25	\$141.998	\$128.967
abr-25	\$142.451	\$131.760
may-25	\$150.535	\$134.540
jun-25	\$154.248	\$137.325
jul-25	\$159.288	\$139.981
ago-25	\$154.207	\$142.318
sep-25	\$156.231	\$144.932
oct-25	\$158.250	\$147.627



El período medio muestra fluctuaciones, indicando una tensión constante entre el flujo de caja operativo y las necesidades crecientes de la operación del hospital. Las cuentas por pagar, con picos en Julio (\$159.50 mil millones) y valles en mayo y agosto.

Tensión Financiera: Esta inestabilidad refleja la brecha estructural donde los ingresos operacionales por venta de servicios no alcanzan a cubrir el 100% de los costos y gastos. El HGM depende de ingresos extraordinarios y transferencias para compensar las pérdidas operativas.

Aumento de la Productividad: Pese a la crisis de liquidez, el Hospital muestra en sus indicadores un incremento en la capacidad instalada (más camas UCI/UCE y quirófanos) y en la prestación de servicios (egresos hospitalarios, ayudas diagnósticas, cirugías), lo cual inevitablemente genera mayores costos operacionales que se traducen en más cuentas por pagar.

- **Obligaciones financieras** de la ESE Hospital General de Medellín con corte al 31 de octubre de 2025, cuenta con un saldo por préstamos de:

CONCEPTO	VALOR ACUMULADO
PRÉSTAMOS POR PAGAR	8.442
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PL	8.442

- **Beneficios a empleados**, que la ESE Hospital General de Medellín debe cumplir al 31 de octubre de 2025, son:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

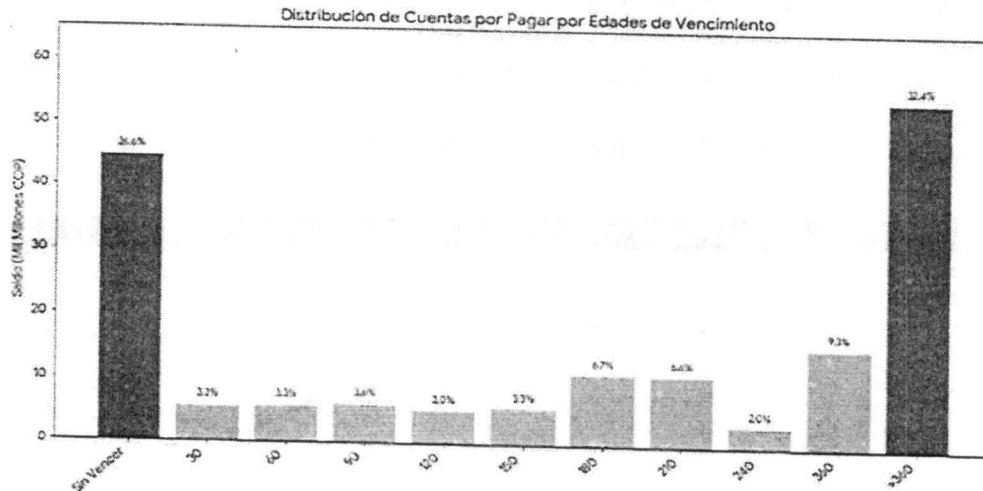
CONCEPTO	VALOR ACUMULADO
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$2.890
NOMINA POR PAGAR	\$285
CESANTIAS POR PAGAR	-\$264
APORTE RIESGOS PROFESIONALES	\$126
APORTES A FONDOS PENSIONALES	\$701
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$484
APORTES A COMFAMA	\$227
CUOTAS PARTES POR PAGAR	\$1.333

12

Altas Obligaciones por Pagar: A pesar de los esfuerzos de gestión, las obligaciones con proveedores y terceros mantienen su promedio acumulativo. El total de obligaciones (Cuentas por pagar y Prestamos y beneficios a empleados) con corte al 31 de octubre de 2025 es de \$169.582.

ESTADO DE OBLIGACIONES POR EDADES	
DIAS DE VENCIMIENTO	SALDO
30	\$5.486
60	\$5.600
90	\$5.961
120	\$5.082
150	\$5.543
180	\$11.238
210	\$11.051
240	\$3.274
360	\$15.534
>360	\$54.427
sin vencer	\$46.385
Total, general	\$169.582

El análisis de las cuentas por pagar (CXP) por edades de vencimiento, con un saldo total de \$169.582, revela una estructura de deuda altamente concentrada en el largo plazo y en las obligaciones recién adquiridas, que corresponde básicamente a la acusación de impuestos.



En conclusión, cuando se incrementa la oferta de servicios se incrementan los costos totales (talento humano, insumos médicos y biomédicos, gastos generales, entre otros), el incremento de los costos tiene una relación directa con el incremento de las obligaciones; pero aumentar la oferta de servicios no asegura mayor flujo de recursos en el sistema actual.

2.2. Justificación en la Prestación de Servicios

La inyección de recursos es vital para garantizar la continuidad del servicio de salud a la población más vulnerable, especialmente en el Distrito de Medellín y el Departamento de Antioquia.

Riesgo Operacional Inminente: El descalce financiero y la deuda con proveedores pueden llegar a afectar la consecución de insumos médicos, y generar un detrimento en la prestación de servicios. Por otra parte, el no pago de obligaciones conlleva riesgo jurídico, reputacional y lo más importante, un riesgo operacional por no entrega de insumos o medicamentos vitales.

Rol en la Red Pública: El HGM es una de las pocas entidades públicas de tercer nivel en Antioquia. El fortalecimiento de la gestión financiera es indispensable para asegurar la disponibilidad de insumos y recursos; y además, fortalecer la calidad del servicio, permitiendo al Hospital seguir cumpliendo con su principio ético de protección de la vida y la salud.

➤ **Comportamiento servicios de alta complejidad**

➤ **Análisis del porcentaje de ocupación de alta complejidad**

GRAFICO ILUSTRACIÓN 1- ANÁLISIS PORCENTAJE OCUPACIÓN ALTA COMPLEJIDAD



14

El gráfico ilustra el porcentaje de camas de UCI e Intermedio que estuvieron ocupadas cada mes. Una ocupación consistentemente alta es deseable en un hospital público, ya que indica una utilización eficiente de los recursos y una alta demanda de servicio vital. De acuerdo con el comportamiento el indicador se mantiene en un rango promedio entre el 75% y el 89%. Esto confirma que el Hospital General de Medellín opera bajo una demanda asistencial crítica y sostenida, reafirmando su rol como componente esencial y de alto rendimiento en la red de servicios de salud del Distrito.

De otra parte, del comportamiento ilustrado corresponde a un rango de eficiencia, teniendo en cuenta que en el sector salud, una ocupación entre el 80% y 85% se considera un nivel operativo óptimo que equilibra la alta utilización de recursos con la necesidad de mantener un colchón de camas disponibles para emergencias (sin saturación).

Análisis del porcentaje de Giro Cama (2025) El Giro Cama es un indicador de la productividad hospitalaria que mide la cantidad de pacientes que, en promedio, egresan de una cama durante un período determinado (generalmente un mes). Un valor más alto significa que el Hospital está utilizando sus camas de forma más eficiente.

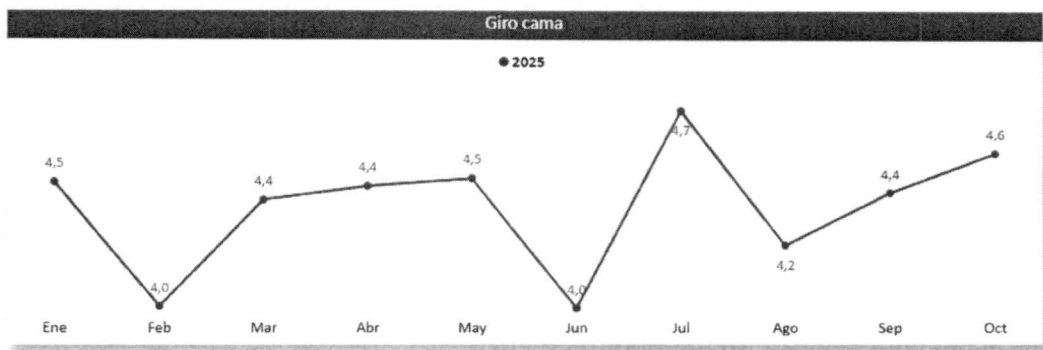


ILUSTRACIÓN 2-ANÁLISIS DEL PORCENTAJE DE GIRO CAMA

➤ Desempeño General del Indicador

Nivel Promedio: El indicador se mantiene en un rango promedio entre 4.5 y 4.6 giros por cama al mes. Esto es un nivel adecuado para unidades críticas, indicando una gestión de alta complejidad que logra una rotación eficiente de pacientes.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta los antecedentes, el contexto social, económico, financiero y de prestación de servicios de salud, se concluye que es imperativo asegurar la sostenibilidad operativa y la continuidad de los servicios esenciales del Hospital.

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la naturaleza misional del Convenio de Desempeño exigen la flexibilidad necesaria para alcanzar su objeto misional. En aras de continuar apalancando la gestión financiera del Hospital, mitigar el déficit proyectado y garantizar la prestación ininterrumpida de servicios, el Hospital General de Medellín solicita a la Secretaría de Salud Distrital de Medellín:

Adicionar recursos al Convenio Interadministrativo No. 4600105093 de 2025 por valor de:

TRECE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$13.200.000.000).

Destinación Específica:

- Estos recursos se destinarán a rubros críticos, impactando directamente el déficit operacional y la gestión de pasivos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Cobertura de Prestaciones Sociales: Cubrir los gastos de prestaciones legales de fin de año con los funcionarios de planta.

4. AMPLIACIÓN DE PLAZO

Se solicita formalmente la prórroga del plazo de ejecución del Convenio 4600105093 de 2025. El plazo inicial fue pactado por seis (6) meses, con inicio el nueve (9) de junio de 2025 y terminación el diez (10) de diciembre de 2025.

16

La ampliación requerida es de dos (2) meses (sesenta días), proyectando la nueva fecha de finalización para el diez (10) de febrero de 2026.

Esta prórroga permitirá la ejecución efectiva y la trazabilidad de los recursos adicionales, lo cual es fundamental para el cumplimiento de los objetivos de gestión financiera planteados en el Programa de Acción, particularmente en lo referente a la mejora de la liquidez, la reducción del endeudamiento y el fortalecimiento del recaudo de cartera.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud, la cual representa una acción estratégica indispensable para la continuidad operativa del Hospital General de Medellín y la salud de la población.

Cordialmente,

María del Pilar Duque Loaiza
Gerente General

Mauricio del Socorro Jaramillo Montoya
Subgerente de procesos administrativos y financieros
Enlace convenio 4600105093 de 2025

Actuación	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Adriana Quintana Gómez	Auxiliar Financiero	
Revisó	Diana Patricia Bernal Ocampo	Jefe de oficina Jurídica	
Aprobó	Mauricio Jaramillo Montoya	Director financiero (E).	